



Intendente Municipal de
Mar Chiquita

INT. J. ENTRADA DEGRAMI 50 TEL 0222 452465 / 243023308 / 2324324
FAX.: (0226) 2163649-2660
B7174BGB CORONEL VIDAL

Nº

1599

REGISTRO DE DECRETOS

Coronel Vidal, 29 de septiembre de 2008.-

VISTO

La comunicación cursada por el Honorable Concejo Deliberante por la que se pone en conocimiento del D.E. la sanción de la Ordenanza N° 62/2008 "Fernando Laxalde s/Lote en Donación" y;

CONSIDERANDO

Que dicha Ordenanza fue comunicada al D.E. con fecha 26/09/2008;

Que de conformidad a lo establecido en el art. 108 inc.2) de la Ley Orgánica de las Municipalidades, es atribución del D.E. la promulgación de las Ordenanzas;

POR ELLO;

EL INTENDENTE MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES;

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Promúnguese la Ordenanza N° 62/2008, sancionada por el H. Concejo Deliberante con fecha 24/09/08, cuya copia, como anexo, forma parte del presente decreto.

ARTÍCULO 2º: El presente decreto será refrendado por el Secretario de Gobierno, Dr. Oscar Pérez Llamera.

ARTICULO 3º: Comuníquese a quienes corresponda y dese al Registro Oficial.

DECRETO N° 1523

m.j.

J. Pérez Llamera
Secretario de Gobierno

Jorge Alberto Corradi
Intendente Municipal